



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN GABRIEL JALISCO

DIRECCION DE ECOLOGIA

México no es la excepción entre la mayoría de países que han perdido una porción de su biodiversidad y recursos naturales, debido a procesos socioeconómicos antiguos y recientes han dejado huellas de deterioro sobre el territorio nacional.

Aunado a la degradación de la superficie de ecosistemas se encuentra el mal uso y aprovechamiento de los recursos presentes, existe la necesidad de implementar una cultura ambiental y un aprovechamiento sustentable de los recursos.

Los términos conservación y biodiversidad reflejan conceptos que todos conocemos. El primero comúnmente se refiere a las acciones humanas que buscan proteger muestras de la naturaleza, especies, ecosistemas, paisajes; de las acciones humanas y también se refiere al uso sostenible de los recursos naturales. La biodiversidad es el nuevo término generado por los científicos para referirse a la diversidad de genes, organismos, ecosistemas y a los procesos biológicos y ecológicos que la producen.

La pérdida de biodiversidad representa inevitablemente la reducción en la población de especies, con la consecuente pérdida de diversidad genética y el incremento de la vulnerabilidad de las especies y poblaciones a enfermedades, cacería y cambios fortuitos en las poblaciones. La extinción de especies es una de las consecuencias más importantes de la pérdida de la biodiversidad. Aun cuando la extinción es un proceso natural a la intensa transformación del hombre sobre el medio natural.

El Ayuntamiento de San Gabriel atendiendo a la problemática ambiental, e interesado en la conservación del medio ambiente promueve el manejo adecuado de espacios con belleza natural, la sensibilización y la difusión de la

cultura ambiental, mediante programas y proyectos que a través de la dirección de ecología se implementaran, en beneficio del medio ambiente.

Este documento tiene como finalidad servir como base en la planeación de las metas, líneas de acción, actividades y logros que el ayuntamiento a través de la dirección de ecología desea implementar para el cuidado conservación y mejoramiento del medio ambiente del municipio de San Gabriel.

Objetivo

Aplicar el reglamento de ecología en el municipio de San Gabriel para promover el cuidado y conservación de los espacios de belleza natural y promover el manejo adecuado de los desechos sólidos generados.

Programa de Trabajo

1. PROGRAMA MUNICIPAL DE ACOPIO DE PILAS

- 1.1 Coordinación con el SIMAR para el acopio de pilas en el municipio
- 1.2 Coordinación con la JIRA para el arranque del programa de acopio de pilas.
- 1.3 Acopio de pilas en la cabecera municipal con apoyo de grupos de estudiantes de la escuela preparatoria.

2. PROGRAMA MUNICIPAL “POR LA SALUD DE SAN GABRIEL Y SU AMBIENTE” PROGRAMA DE SEPARACION DE DESECHOS

- 2.1 Evaluación del programa de Separación de desechos en el municipio.
- 2.2 Capacitación de los responsables de la recolección y manejo de desechos limpios y separados.
- 2.3 Diseño y elaboración de las necesidades que haya en el centro de acopio.
- 2.4 Manejo adecuado del centro de acopio municipal de desechos limpios y separados.

- 2.5 Evaluación del programa de separación de residuos orgánicos.
- 2.6 Verificar en coordinación con el director del SIMAR el funcionamiento adecuado de la planta Intermunicipal de compostaje.
- 2.7 implementación y coordinación para la realización de la Octava campaña de acopio de aparatos electrónicos.
- 2.8 Comercialización del material recuperado en el municipio.

3. PROGRAMA DE RECUPERACION DE SITIOS NATURALES Y CULTURALES

- 3.1 Ubicación de sitios con atractivos naturales y culturales para su rescate y adopción.
- 3.2 Desarrollo de actividades para la rehabilitación de los lugares localizados.
- 3.3 Detección de focos de contaminación (basureros clandestinos) dentro y fuera de las poblaciones.
- 3.4 Campañas de limpieza en los sitios detectados.

4. PROGRAMA DE SENALIZACION EN EL MUNICIPIO

- 4.1 Detección de sitios en los cuales se establecerá señalización.
- 4.2 Diseño, colocación y mantenimiento de los letreros.

5. PROGRAMA DE REFORESTACION

- 5.1 Coordinación de podas y/o derrames de arboles en el municipio.
- 5.2 Evaluación de las áreas a reforestar en el municipio.
- 5.3 Reforestación en las márgenes de los ríos y/o arroyos del municipio.
- 5.4 Gestión para la obtención de arboles ante las dependencias estatales, para reforestar y regalar en el municipio.

6. PROGRAMA PERMANENTE DE DIFUSION Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO

- 6.1 Difusión del programa de separación de residuos en las comunidades del municipio (charlas vecinales, festivales ambientales).
- 6.2 Difusión del programa de separación de residuos en las escuelas del municipio (talleres, exposiciones y dinámicas de grupo).
- 6.3 Difusión de la campaña intermunicipal de acopio de aparatos electrónicos.

8 DONACION DE ARBOLES PARA REFORESTAR EL MUNICIPIO

- 8.1 Gestión de planta ante la CONAFOR.
- 8.2 Organización para la recolección y traslado de plantas.
- 8.3 Manejo adecuado de la planta para su donación
- 8.4 Donación de plantas y arbolitos a las comunidades.

9 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PERSONAL DE ASEO PÚBLICO.

- 9.1 Programación y autorización para vacaciones del personal de aseo público.
- 9.2 recepción, programación y autorización de incapacidades del personal de aseo público.
- 9.3 Supervisión del funcionamiento de las rutas de aseo público (ruta de residuos orgánicos, rutas de residuos sanitarios y ruta de residuos reciclables).
- 9.4 coordinación con la dirección de parque vehicular para el buen estado de los vehículos de aseo público.

